



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00048-00
Demandante (s):	Ana Zoad Barrera Agudelo
Demandado (s):	Protección y otros
Asunto:	Ordena Oficiar.

Una vez observado el expediente digital, se advierte que el Banco de Bogotá, solicita copia del oficio que decretó embargo de las cuentas de las pasivas en el presente proceso, y copia del correo electrónico por el cual se envió el Oficio de Embargo, por lo tanto y al ser procedente el Despacho ordena remitir a el Banco de Bogotá los documentos vistos a numeral 05 y 06 del cuaderno ejecutivo, junto con el oficio de desembargo.

Realizado lo anterior, regresen al archivo las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f1db7e4c12563424b98bc5459f373d6846c9f9410ebcf238a726340f710d4ba**

Documento generado en 29/08/2022 09:23:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>